

**TRATADO DE LIBRE COMERCIO  
REPUBLICA DE NICARAGUA Y REPUBLICA DE CHINA (TAIWÁN)**

**Anexo III**

**Lista de la República de China (Taiwán)**

*Notas Horizontales*

1. Los compromisos contenidos en estos subsectores bajo el Tratado, se toman sujetos a las limitaciones y condiciones establecidas en estas notas horizontales y en las Secciones A y B de abajo.
  
2. Para clarificar el compromiso de La República de China (Taiwán) con respecto al Artículo 12.4, las personas jurídicas que suministren servicios bancarios u otros servicios financieros y constituidas de conformidad con la legislación de La República de China (Taiwán), están sujetas a limitaciones no discriminatorias de forma jurídica.

## Anexo III, Lista de la República de China (Taiwán)

### Sección A

<b>Sector:</b>	Servicios Financieros
<b>Subsector:</b>	Banca
<b>Obligaciones Afectadas:</b>	Trato Nacional (Artículo 12.02) Acceso a Mercados (Artículo 12.04)
<b>Medidas:</b>	The Banking Act and the Regulations Governing Foreign Bank Branches and Representative Offices of the Republic of China (Taiwan)
<b>Descripción:</b>	Sucursales de Bancos:  El capital que bancos extranjeros asignen a sus sucursales la República de China (Taiwán), deberá ser efectivamente pagado y depositado en la República de China (Taiwán). Una sucursal bancaria de un país extranjero establecida bajo la <i>Banking Act and the Regulations Governing Foreign Bank Branches and Representative Offices of the Republic of China (Taiwan)</i> podrá colocar préstamos en base al capital y reservas de su casa matriz en vez de su sucursal en la República de China (Taiwán).

### Anexo III, Lista de la República de China (Taiwán)

<b>Sector:</b>	Servicios Financieros
<b>Subsector:</b>	Seguros y Servicios Relacionados a Seguros
<b>Obligaciones Afectadas:</b>	Trato Nacional (Artículo 12.02) Acceso a Mercados (Artículo 12.04)
<b>Medidas:</b>	Artículo 8 de la Regulations on Granting Special Approval and Administration of Foreign Insurance Companies del 22 de agosto del 2002.
<b>Descripción:</b>	Las compañías de seguros extranjeras que soliciten la aprobación para el establecimiento de una sucursal en la República de China (Taiwán) deben satisfacer los siguientes requisitos: <ol style="list-style-type: none"><li>1. tener dentro un capital mínimo de trabajo; y</li><li>2. establecer una fianza en el tesoro nacional en la República de China (Taiwán)</li></ol>

### Anexo III, Lista de la República de China (Taiwán)

<b>Sector:</b>	Servicios Financieros
<b>Subsector:</b>	Banca y otros Servicios Financieros (excluyendo seguros, valores y futuros)
<b>Obligaciones Afectadas:</b>	Trato Nacional (Artículo 12.02) Acceso a Mercados (Artículo 12.04)
<b>Medidas:</b>	Artículos 72, 72-2, 74-1 y/o 75 de la “Banking Act”  Artículos 3, 14 y 18 de la Regulations Governing Foreign Bank Branches and Representative Offices del 30 de junio del 2004.  Artículo 7 de la Regulation for the Implementation of Offshore Banking Act del 2 de diciembre del 2003.  Artículo 2 de la Rules Governing Offshore Banking Branches del 19 de marzo de 1999.
<b>Descripción:</b>	<u>Sucursal de Bancos Extranjeros y sucursal de banca Offshore</u>  El capital que bancos establecidos en un país extranjero asignen a sus sucursales y sucursales de banca Offshore en la República de China (Taiwán), deberá ser efectivamente pagado y depositado en la República de China (Taiwán).

### Anexo III, Lista de la República de China (Taiwán)

<b>Sector:</b>	Servicios Financieros
<b>Subsector:</b>	Seguros Banca y otros Servicios Financieros (excluyendo seguros)
<b>Obligación Afectada:</b>	Comercio Transfronterizo (Artículo 12.05)
<b>Medidas:</b>	Seguro: Artículos 137 y 163 de la Insurance Law del 4 de febrero del 2004.  Banca: Artículos 21, 22, 47-1 y 117 de la the Banking Law del 4 de febrero del 2004. Artículo 3 de Offshore Banking Act del 8 de octubre de 1997. Artículos 12 y 18 de la Trust Enterprise Law del 4 de febrero del 2004. Artículo 56 de la Financial Asset Securitization Law del 24 de Julio del 2002. Articulo 35 de la Central Bank of China Act del 5 de junio del 2002. Artículos 13, 17 y 21 de la Law Governing Bills Finance Business del 4 de febrero del 2004.  Valores y Futuros: Artículos 45, 56 y 105 de la Futures Trading Law del 12 de junio del 2002. Artículos 18, 44, 93 y 138 de la Securities and Exchange Law del 12 de junio del 2002. Artículo 63 de la Securities Investment Trust and Consulting Act del 30 de junio del 2004.
<b>Descripción:</b>	Ningún proveedor de servicios financieros podrá realizar negocios en la República de China (Taiwán) sin una licencia respectiva, excepto:

### **Anexo III, Lista de la República de China (Taiwán)**

1. Suministro y transferencia de información financiera, procesamiento de datos financieros y programas de computadoras relacionados.
2. Servicios de reaseguro y servicios de seguros auxiliares;
3. Seguros directos y servicios de corredores de seguros de (a) transporte marítimo y aviación comercial y (b) mercancías en tránsito internacional;
4. otras actividades aprobadas por la autoridad de gobierno de momento en momento

Cualquier entidad o persona localizada en la República de China (Taiwán) podrán consumir servicios financieros en el extranjero, excepto:

1. Servicios de seguros directos excluyendo seguros de vida;
2. servicios de intermediación de seguros.

## Anexo III, Lista de la República de China (Taiwán)

### Sección B

**Sector:** Servicios Financieros

**Obligación Afectada:** Trato Nacional (Artículo 12.02)

**Descripción:** La Republica de China (Taiwán) se reserva el derecho a establecer beneficios a instituciones financieras o entidades publicas que suministran servicios financieros, de las que el Estado es dueño total o parcial, y que estén establecidas con un propósito de interés público, incluyendo pero no limitando, el financiamiento a la producción agrícola, créditos para viviendas a familias de escasos recursos y créditos a la pequeña y mediana empresa.

Estos beneficios no afectarán negativamente las principales operaciones de los competidores comerciales, e incluyen, pero no se limitan, a: extensión de garantía estatal, exención de impuestos, excepción a los requisitos de forma jurídica usual, y excepción a los requisitos legales para iniciar operaciones.